



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La propuesta presentada por el Lic. Víctor CONTRERAS por Nota FCNyCS N° 5305/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se pone en valor otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), a la realización de las actividades de Extensión propuestas en el Programa denominado **CURSO BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS**, a replicarse en tres organizaciones diferentes, durante el presente ciclo lectivo.

Que el informe del Instituto de Seguridad y Educación vial de nuestro país, publicado en 2017, notificó índices crecientes de mortalidad por accidentes viales.

Que el Lic. Víctor CONTRERAS, reúne antecedentes acordes al perfil requerido para dar respuesta a los requerimientos de: a) el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; b) Personal del Banco Nación: sucursal situada en Avenida Roca N° 284, Barrio Pueyrredón y c) Grupo de Voluntariado Departamento Enfermería.

Que el objetivo general propuesto para el curso es: *propiciar el aprendizaje de los primeros auxilios en casos de urgencias clínicas o quirúrgicas* y está destinado a diferentes sectores de la comunidad de Comodoro Rivadavia.

Que interesa promover acciones que permitan identificar y resolver situaciones que pongan en riesgo la salud de las personas comunes de la vida cotidiana y resolver incidentes en distintos grupos etarios.

Que el curso propuesto es de modalidad presencial; teórico/práctico y no se requiere formación académica previa para asistir.

Que la iniciativa constituye una posibilidad de dar a conocer el trabajo desarrollado por docentes de nuestra facultad.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de docentes del Departamento Enfermería que avalan el curso propuesto y cuenta con el conocimiento de la Jefa Depto.: Enfermería

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

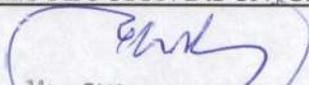
Art. 1º) Auspiciar la realización de las actividades de Extensión propuestas en el Programa denominado **CURSO BASICO DE PRIMEROS AUXILIOS** a replicarse en tres organizaciones que lo solicitaron: a) Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; b) Personal del Banco Nación-Sucursal Barrio Pueyrredón y c) Grupo de estudiantes del Voluntariado (Departamento Enfermería-FCNyCS).

Art. 2º) Avalar académicamente al Lic. Víctor CONTRERAS (CUIL N° 20-16001549-8) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud como **DIRECTOR** del curso citado en el Art. 1º (Sede Comodoro Rivadavia).

Art. 3º) Determinar que el curso se realizará en el presente ciclo lectivo, en tres oportunidades; con un único encuentro cada vez; un cupo máximo de 20 personas y que no se requiere formación académica previa

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1128/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.